



**INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES**

**SELECCIÓN CORTA  
CUANTIA  
OBR-SCC-VUP-001-2026.**

**SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-001-2026**

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO LA GUAJIRA.”.**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$3.240.740.740,74).**

**PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES**

**INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**

El día 19 de Marzo de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el proponente **CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026**, representado legalmente por **ADRIAN ARTURO LOPEZ CARRILLO**, identificado con cédula 1.122.812.871 de Barrancas es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No. 2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	1-102 Sobre No 2

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

- 1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>

- 1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

**FACTOR ECONOMICO**

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	APORTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	FOLIOS	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	Se aporta oferta económica, junto con apu, aiu y demás anexos económicos exigidos dentro de los términos de referencias	\$ 3.240.496.261,89	63-102 Sobre No 2	300

- 1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad y aseguramiento de la calidad, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

**EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de <b>CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE VIAS Y/O PAVIMENTOS.</b>	2 Sobre No 2	75

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	<b>VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</b>		2 Sobre No 2	75
		<b>SMMLV</b>	<b>PUNTAJE</b>		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

**FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**

No.	CONCEPTO	REQUISITOS		FOLIOS	PUNTAJE	
1	Experiencia adicional a la habilitante del Director de Obra	<b>REQUISITO</b>		4-7 Sobre No 2	50	
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría.				50
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría				25
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Un (01) año de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría.				10

**PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	56-58	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	60-61	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	9-19	40 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	21-31	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	33-52	80 PUNTOS

<b>RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO</b>	
<b>ITEM</b>	<b>CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026</b>
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	40
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>560</b>

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)**

<b>BIENES Y SERVICIOS</b>							
<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>PROPONENTE NACIONAL</b>				<b>PUNTAJE (90PUNTOS)</b>	
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	<b>PROPONENTE NACIONAL</b>				
			X=100 %	100%>x>5 0%	50%≥x>0 %		X=0 %
			BIENES	50	35		30
SERVICIOS	50	40	30	0			
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	54				<b>90 PUNTOS</b>	

**VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**

<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	NO APORTA	0 PUNTOS

**RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:



<b>Proponente No.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FACTOR ECONOMICO</b>	<b>FACTOR TECNICO</b>	<b>INDUSTRIA</b>	<b>DISCAPACITADO</b>	<b>TOTAL</b>
1	CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026	300 PUNTOS	560 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	<b>950 PUNTOS.</b>

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026**, representado legalmente por **ADRIAN ARTURO LOPEZ CARRILLO**, identificado con cédula 1.122.812.871 de Barrancas, la cual presentó oferta por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$ 3.240.496.261,89)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026**, representado legalmente por **ADRIAN ARTURO LOPEZ CARRILLO**, identificado con cédula 1.122.812.871 de Barrancas.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar Adjudicar el presente proceso al oferente **CONSORCIO PAVIMENTOS HATONUEVO 2026**, representado legalmente por **ADRIAN ARTURO LOPEZ CARRILLO**, identificado con cédula 1.122.812.871 de Barrancas.
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

CONTROL	NOMBRE COMITÉ EVALUADOR	CARGO	FIRMA
Evaluador Jurídico	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	
Evaluador Financiero y Organizacional	YEINER MARTINEZ CHONA	Jefe Oficina Administrativa Foncolombia Territorial Valledupar.	
Evaluador Técnico	ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ	Jefe Oficina de Planeación Foncolombia Territorial Valledupar.	

